

PREMIO DE NOVELA *DO PEIRAO 2020*

Edicións **Do Peirao** convoca en el ejercicio 2020 la cuarta edición del *Premio de Novela Do Peirao* con arreglo al siguiente contenido:

1.- Podrán participar en el *Premio de Novela Do Peirao 2020*, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia, todos los autores que lo deseen.

2.- Los originales deben reunir los siguientes requisitos:

1. El tema será libre.
2. Ser inéditos y estar escritos en español o gallego.
3. Tener una extensión mínima de ciento veinte páginas en formato DIN A-4, a doble espacio y tamaño 12 de fuente Arial o Times New Roman.

3.- Cada original presentado constará de dos archivos en pdf: uno de ellos que tendrá por nombre el título de la obra contendrá la novela participante sin reflejar la autoría de este; y el segundo, que irá nombrado con la palabra «Plica» acompañada del título de la obra, contendrá los datos completos del autor junto con su mail, nº de nif y teléfono.

4.- Se establece un Premio dotado con 500 euros en concepto de anticipo y la publicación, siempre y cuando exista la aceptación de un contrato de edición por tres años con un reconocimiento del 10% de las ventas como derechos de autor, para cada una de las categorías: gallego y castellano. El Premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legales establecidas.

5.- Los trabajos serán presentados exclusivamente a través de correo electrónico, a la dirección concurso@dopeirao.eu indicando en el asunto el título de la obra seguido de la categoría en la que participa: gallego o castellano.

6.- El plazo de presentación de originales finalizará el 20 de diciembre de 2020.

7.- A lo largo del mes de febrero, tras las oportunas deliberaciones y mediante votaciones sucesivas y secretas, se fallará el premio para ambas categorías.

8.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de su contenido y del fallo del jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión de premios podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado, que se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en la convocatoria, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de este.

En Ames, a 15 de noviembre de 2020.